

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, A SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA ESTABLECIDAS EN ANDALUCÍA PARA EL FOMENTO DE SU ACTIVIDAD DIVULGADORA Y CULTURAL.**

En cumplimiento del artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General de Innovación Cultural y Museos ha realizado el trámite de consulta previa relativo al Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a salas de exhibición cinematográfica establecidas en Andalucía para el fomento de su actividad divulgadora y cultural.

Dicha consulta previa ha sido publicada en el portal web de la Junta de Andalucía con fecha de 9 de abril de 2025, siendo el plazo de participación desde el 10 abril al 25 de abril de 2025, con el fin de recabar la opinión de sujetos y organizaciones potencialmente afectados por la futura norma.

En dicho plazo no consta que se hayan presentado propuestas o aportaciones.

Y para que así conste se expide la presente memoria.

EL SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS

José Ángel Vélez González



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MMHJ8FLLGUPBQUKJKJ84AGU6	PÁG. 1/1	